

Núm. Folio: 131466900009024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notificó la ampliación del plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud mencionada el día 07 (siete) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) en los siguientes términos:

"En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento.

En fecha 07 de agosto del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a su solicitud por las razones que se citan a continuación:

Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900009024.

Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:

"Artículo 130. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento".*

Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar el principio de exhaustividad y razonabilidad que exige el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Núm. Folio: 131466900009024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Pachuca de Soto, Hidalgo, 12 (doce) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro.)

V i s t o para resolver la AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA para dar contestación a la solicitud de acceso a la información realizada por **Ciudadano**, vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900009024, y recepcionada con fecha 26 (veintiséis) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Con fecha 26 (veintiséis) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) **Ciudadano**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Solicitud de información sobre las modificaciones a los programas de la Licenciatura en Derecho de la Universidad desde 1982 a la fecha Por medio de la presente, solicito atentamente la siguiente información referente a las modificaciones realizadas en los programas de la Licenciatura en Derecho en la Universidad desde 1982 a la fecha: 1. Modificaciones realizadas a los programas de la Licenciatura en Derecho: • Materias que se han incluido. • Materias que se han retirado. • Contenidos modificados en las asignaturas. 2. Materias teóricas, filosóficas y sociales: • Materias de este tipo que se han mantenido desde 1982 a la fecha. 3. Materias de corte económico y corporativo: • Materias de este tipo que se han incluido desde 1982 a la fecha. 4. Modificaciones en el perfil de ingreso y egreso del alumnado: • Cambios en el perfil de ingreso. • Cambios en el perfil de egreso. Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta."

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Núm. Folio: 131466900009024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo por diez días más para dar contestación a todo lo requerido en la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900009024 en virtud de que se solicitará a la División Académica amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos.

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud con número de folio 131466900009024”.

TERCERO. Una vez que el Comité de Transparencia determina ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900009024, realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud con número de folio 131466900009024.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900009024, de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante Plataforma

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900009024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingresó en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *“Solicitud de información sobre las modificaciones a los programas de la Licenciatura en Derecho de la Universidad desde 1982 a la fecha Por medio de la presente, solicito atentamente la siguiente información referente a las modificaciones realizadas en los programas de la Licenciatura en Derecho en la Universidad desde 1982 a la fecha: 1. Modificaciones realizadas a los programas de la Licenciatura en Derecho: • Materias que se han incluido. • Materias que se han retirado. • Contenidos modificados en las asignaturas. 2. Materias teóricas, filosóficas y sociales: • Materias de este tipo que se han mantenido desde 1982 a la fecha. 3. Materias de corte económico y corporativo: • Materias de este tipo que se han incluido desde 1982 a la fecha. 4. Modificaciones en el perfil de ingreso y egreso del alumnado: • Cambios en el perfil de ingreso. • Cambios en el perfil de egreso. Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.”*, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, notificó la ampliación del plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud anteriormente multicitada en día 07 (siete) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por el mismo en términos de lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

En consecuencia, se CONFIRMA AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA que determinó el Comité de Transparencia para dar contestación a la solicitud formulada por **Ciudadano**, con base a lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al*

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 131466900009024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

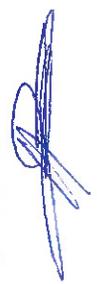
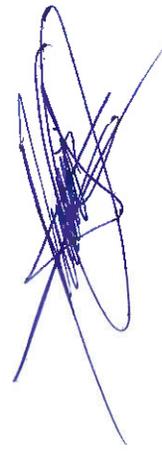
R E S U E L V E

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA** para dar contestación a la solicitud de acceso a la información formulada por el **Ciudadano**.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité **CONFIRMA** por voto unánime ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud con número de folio 131466900009024 en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo;


Núm. Folio: 131466900009024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.



Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad de
Transparencia**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General



Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx